



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

### ESTATAL

### PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

**Acuerdo que Resuelve Designar a los CC. Andrés Miranda Guerrero,  
Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, como  
Vocales del Instituto de Transparencia Informativa.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**GUILLERMO PADRES ELIAS**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**ACUERDO:**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.**  
**P R E S E N T E . -**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 154, aprobado por este Poder Legislativo el 03 de abril de 2008, resuelve designar al ciudadano Andrés Miranda Guerrero, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

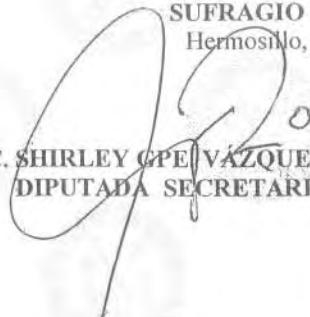
**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 41, aprobado por este Poder Legislativo el 28 de diciembre de 2009, resuelve ratificar al ciudadano Francisco Cuevas Sáenz, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 221, aprobado por este Poder Legislativo el 13 de diciembre de 2011, resuelve designar a la ciudadana Martha Arely López Navarro, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

**CUARTO.-** Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se fija el día 13 de diciembre del 2012 para que los CC. Andrés Miranda Guerrero, Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, rindan la protesta de ley ante este Poder Legislativo.



Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 2012.  
  
C. SHIRLEY GPE VÁZQUEZ ROMERO C. KARINA GARCIA GUTIERREZ  
DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADA SECRETARIA  


Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil doce.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRES ELIAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ROBERTO ROMERO LOPEZ





# BOLETÍN OFICIAL

[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)